REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. № 299658

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 12/2021

Montevideo, 29 ENE 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2017, por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretaria de Segunda Virginia Pacheco Prado a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Polonia;----------

RESULTANDO: que con fecha 19 de febrero de 2023, la señora Virginia Pacheco Prado, cumplirá su quinquenio;----------

CONSIDERANDO: I) que encontrándose la Embajada de la República en la República de Polonia, entre las misiones cuyo cierre se prevé para una fecha próxima, corresponde disponer el traslado de la mencionada funcionaria;----------

II) que por razones de servicio se considera conveniente su traslado a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Virginia Pacheco Prado a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España;----------

2°.- Este traslado se hará efectivo a partir del 31 de enero de 2021.----------

3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.----------

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS